



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Yolombó, (Ant.), dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2017-00209-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SAÚL DE JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	JAIME CORTÉS MISAS
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
SUSTANCIACIÓN	43

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Antioquia- Sala Laboral - en sentencia del nueve (9) de octubre de 2020, por la cual se MODIFICÓ el numeral tercero de la sentencia objeto de apelación proferida por este Despacho el 25 de septiembre de 2019; y se REVOCÓ el numeral cuarto de la misma sentencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ

José Foción de N. Soto B

JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICÁ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE YOLOBÓ

Se notifica el presente auto por ESTADOS
No 5_ Fijado hoy en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.
Yolombó, marzo 3 de 2021

PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA
Secretaria